

Anexo II (a)

Acuerdo de 12 de marzo de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que toma conocimiento del balance sobre las principales actuaciones de fomento dirigidas al tejido productivo y al empleo llevadas a cabo por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en 2024.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria Justificativa.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

LA VICECONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA
Y TRABAJO AUTÓNOMO

Fdo.: Beatriz Barranco Montes



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE TOMA CONOCIMIENTO DEL BALANCE SOBRE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES DE FOMENTO DIRIGIDAS AL TEJIDO PRODUCTIVO Y AL EMPLEO LLEVADAS A CABO POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN 2024.

Entre las competencias atribuidas a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo se encuentran la coordinación y el impulso del servicio de empleo de ámbito autonómico, con especial atención a la orientación e intermediación laboral; las políticas de incentivos para el empleo, de su calidad y estabilidad; las competencias en materia de formación profesional para el empleo; el fomento y la promoción del trabajo autónomo y del autoempleo, de la economía social, en especial, las cooperativas y las sociedades laborales; las competencias relativas al comercio y a la artesanía, mediante la planificación, la ordenación, la promoción y el desarrollo de dichas materias y la prevención de riesgos laborales, la seguridad y salud en el trabajo, promoviendo la cultura preventiva.

La Consejería ha puesto en marcha a lo largo de 2024 numerosas líneas de actuación de ayudas al tejido productivo y al empleo con la doble finalidad de favorecer las condiciones idóneas para que las personas trabajadoras puedan acceder a un empleo y, al mismo tiempo, los trabajadores autónomos y las empresas encuentren los perfiles profesionales más adecuados a sus necesidades para continuar generando riqueza, contribuyendo a la generación de un clima favorable de emprendimiento y de un entorno competitivo para la consolidación de un tejido empresarial productivo más sólido y robusto.

La cifra concedida en el 2024 ha sido de más de 715 millones de euros, destacándose las siguientes actuaciones:

1. En materia de Incentivos para el empleo:

- Subvenciones destinadas a la inserción de personas con discapacidad a través de los Centros Especiales de Empleo y de empresas ordinarias: Ha contado en 2024 con un presupuesto inicial de 91.000.000 euros, siendo posteriormente ampliado hasta los 107.266.836,32 euros. En 2024, la concesión de estos incentivos ha alcanzado los 104.097.385,02 euros, cantidad que ha supuesto el respaldo al empleo de 19.218 personas con discapacidad en las 476 entidades beneficiarias de Andalucía.
- Programa Andalucía Activa: Dirigido a promover la creación de empleo, fomentando la inserción laboral de personas desempleadas por parte de los ayuntamientos y entidades locales autónomas, a través de la realización de proyectos que permitan mejorar su empleabilidad con la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación. Concretamente, regula dos líneas: la primera, dirigida a ayuntamientos de hasta 50.000 habitantes para la contratación de personas entre los 18 y 35 años, ambos inclusive, y de 45 años o más edad; la segunda, dirigida a ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, para la contratación de personas de 45 años de edad o más. Dotado con 109.998.000 euros



BEATRIZ BARRANCO MONTES		11/03/2025	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	BndJA3HSVT9UYCL2PDPHEYNWSADT2Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



de los cuales se han ejecutado 106.344.000 euros, habiendo resultado beneficiarios 801 ayuntamientos y entidades locales autónomas, permitiendo la contratación de 10.128 personas desempleadas.

- Programa de incentivos a la generación del empleo estable en Andalucía: Dirigido a empresas y personas trabajadoras autónomas, en 2024 se han concedido un total de 10.801.710,12 euros.
- Programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar: Plan de choque para el fomento territorial del empleo y la inserción laboral en los municipios situados en la zona del Campo de Gibraltar y municipios limítrofes costeros de la provincia de Cádiz. Dotado con un importe total de 4.494.000 euros. Han sido beneficiarias las 11 entidades locales solicitantes por importe total de 3.706.500 euros, que suponen la contratación de 353 personas desempleadas.
- Programa EMPLEA-T: Dirigido a la inserción laboral y al fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Con siete líneas de subvenciones, 5 de ellas dirigidas a jóvenes, que ofrece incentivos a la contratación indefinida y en prácticas, con el objetivo de fomentar la estabilidad laboral y mejorar las oportunidades de empleo. En el año 2024, se han convocado 4 líneas, concediéndose un total de 62.026.500,00 euros, a 2.606 entidades beneficiarias, y han supuesto la contratación de 4.125 personas desempleadas. Este programa forma parte del Plan de Empleo Juvenil, incluido en el “Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía”, firmado con los agentes económicos y sociales el 13 de marzo de 2023 .
- Programa Investigo, en 2024 se han concedido 1.248.026,91 euros que han posibilitado la formalización de un total de 36 contratos de jóvenes menores de 30 años para la realización de iniciativas de investigación e innovación preferentemente en sanidad, transición ecológica, economía verde, así como digitalización de servicios y 'data science', en 4 empresas y otros organismos de investigación.

2. En materia de Trabajo Autónomo:

- Subvenciones para el Fomento del Trabajo Autónomo en Andalucía: Se da respuesta al nuevo sistema de cotizaciones estatal y que aglutina la regulación de dos líneas compatibles entre sí, la «Cuota Cero», iniciada en el año 2024 y el «Inicio de actividad», destinada a quienes hayan comenzado una actividad económica o profesional y que, siendo beneficiarios de la cuota reducida estatal, mantengan de forma ininterrumpida su condición de personas trabajadoras autónomas durante 12 meses desde la solicitud de esta ayuda. La convocatoria de la cuota cero comprende los años 2024 a 2026, habiéndose ejecutado 16.702.355,85 euros, resultando beneficiarias un total de 16.160 personas. En cuanto a la línea 2 de inicio de actividad, en 2024 se han ejecutado créditos por importe de 70.304.326,24 euros, resultando beneficiarias un total de 15.581 personas. Esta línea prioriza a mujeres, jóvenes y emprendedores que inicien su actividad en pequeños municipios con el fin de mitigar el fenómeno de la despoblación de las zonas rurales.

BEATRIZ BARRANCO MONTES		11/03/2025	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	BndJA3HSVT9UYCL2PDPHEYNWSADT2Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Ayudas dirigidas a impulsar el asociacionismo de las personas trabajadoras autónomas: Con el fin de fomentar la colaboración empresarial y promover un mayor tamaño de las empresas, en 2024 se se ha realizado la convocatoria dotada con 3.000.000 euros, resultando beneficiarias 3 entidades con un crédito concedido de 2.474.617,98 euros.

3. En materia de Economía Social:

- La línea de «Asociacionismo del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social», destinada a colaborar en la financiación de los gastos de funcionamiento, organización y gestión de las principales entidades asociativas del sector para mejorar el posicionamiento y la representatividad de la Economía Social, ha contado en 2024 con un importe de 1.725.000,00 euros, habiéndose ejecutado el 100%.
- Para el Fomento del Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales dirigido a la promoción de un empleo estable, cualificado y de calidad en este tipo de entidades, se han ejecutado 2.321.934,80 euros, y han sido subvencionados 223 proyectos.
- El Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social, orientado a fomentar la difusión y promoción del sector de la Economía Social, el impulso del emprendimiento en este tipo de empresas, así como de la innovación y competitividad, ha contado con 2.150.000,00 euros.
- Cátedras de Economía Social: Destacar, también, en el ámbito de la economía social, desde la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo se ha puesto en marcha, a través de un convenio, la red de cátedras en economía social con la universidades públicas andaluzas, destinando un total de 385.000,00 euros para todas las universidades, cuya ejecución finalizará en 2025.

4. En materia de Comercio y Artesanía:

- Ayudas para el impulso del asociacionismo comercial y artesano: Se han concedido un total de 2.579.871,38 euros en el ejercicio 2024, habiendo resultado beneficiarias 104 asociaciones.
- Ayudas dirigidas a pymes comerciales y artesanas: Se han convocado en el año 2024 subvenciones destinadas a mejorar la competitividad y la digitalización del sector comercial y artesano en Andalucía, en el marco del programa de Fondo Europeo de Desarrollo Regional (2021-2027), por un importe total de 12.995.354 (11.176.006 destinados a pymes comerciales y 1.819.348 a pymes artesanas), habiendo resultado beneficiarias 517 pymes suponiendo un total de 12.550.490,28 euros.

En materia de Formación Profesional:

- Programa de empleo y formación en colaboración con entidades locales sin ánimo de lucro. Puesta en marcha de proyectos de empleo y formación en modalidad presencial, dirigidos a mejorar las

BEATRIZ BARRANCO MONTES		11/03/2025	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	BndJA3HSVT9UYCL2PDPHEYNWSADT2Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



posibilidades de inserción laboral de las personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas que participen en ellos a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional. Inicialmente dotado con 77.000.000 euros y superadas con creces las expectativas iniciales, haciendo insuficiente el crédito inicial de la convocatoria, se efectuó una ampliación de crédito por 9.660.539,48 euros. Finalizado el procedimiento de concesión, se desprenden los siguientes datos:

-Entidades públicas: Concedido un total de 77.946.005,03 euros para 185 proyectos.

-Entidades sin ánimo de lucro: Concedido un total de 5.700.572,17 euros, a pagar en dos anualidades del 50% cada una, para 14 proyectos.

Este Programa va a permitir un total de 509 acciones formativas con contratos de formación en alternancia para 3.048 alumnos/alumnas.

- Subvenciones dirigidas a entidades privadas de Programas formativos con compromiso de contratación. Dotadas en 2024 con 3.000.000 euros se beneficiarán 15 entidades, con un importe total adjudicado de 1.059.876,50 euros, participando 345 alumnos y alumnas en 22 acciones formativas.
- Subvenciones destinadas a la financiación de la oferta formativa del Sistema de Formación Profesional en el ámbito laboral asociada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Se trata de subvenciones a entidades de formación privadas inscritas en el correspondiente registro, para la impartición de acciones formativas en modalidad presencial dirigidas a personas trabajadoras desempleadas. Se han concedido en el 2024 un total un total de 57.160.869 euros a 217 entidades beneficiarias para la ejecución de 1941 acciones formativas.
- Subvenciones destinadas a la financiación de la oferta formativa no conducentes a certificados de profesionalidad. Tiene por objeto la financiación de acciones formativas, no conducentes a certificados de profesionalidad, del Catálogo de Especialidades Formativas en el marco del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral dirigida a personas trabajadoras desempleadas. Convocadas con un crédito inicial de 20.000.000,00 euros resultando beneficiarias 114 entidades, con un total adjudicado de 17.340.475,10 euros para la ejecución de 822 acciones formativas.
- Convocatoria de Reskilling & Upkilling. Ayudas destinadas a la formación no formal de cualificación y recualificación de la población activa, en sectores estratégicos, para empresas, asociaciones empresariales, entidades de formación y entidades sin ánimo de lucro, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea –NextGenerationEU–. El importe disponible para la convocatoria es de 44.606.404,3 euros, habiendo resultado beneficiarias 181 entidades por un importe total de 44.402.312,49 euros. El objetivo a cubrir es la formación a 84.398 personas. La ejecución del programa se extiende hasta el 30 de junio de 2025.
- Becas y ayudas. Durante la anualidad 2024 se dispuso de un crédito inicial de 5.000.000 euros para la asistencia a acciones de formación en concepto de transporte, manutención, alojamiento y cuidado

BEATRIZ BARRANCO MONTES		11/03/2025	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	BndJA3HSVT9UYCL2PDPHEYNSADT2Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



de menores, además de en concepto de becas por asistencia en el caso de personas con discapacidad. Finalmente el importe de las becas y ayudas abonadas en 2024 ha sido de 2.201.965,51 euros.

- Programa de formación e inserción con compromiso de contratación de mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual. Una iniciativa de atención personalizada para la mejora de la empleabilidad e inserción profesional de las mujeres participantes a través de compromisos de contratación con empresas, que incluye una ayuda económica a las participantes para facilitar su participación en la misma, así como el acceso de 95 mujeres tras la finalización del itinerario de inserción a un contrato de trabajo de como mínimo 6 meses de duración. Una iniciativa instrumentalizada a través de un Convenio de colaboración con Cruz Roja Española, suscrito el 1 de octubre del pasado año por un importe de 3.772.380 euros, financiados con fondos MRR, que se desarrollará hasta el 30 de noviembre de 2025, en el que está previsto que participen entre 189 y 227 mujeres, a finales de 2024 han iniciado la formación 183 mujeres.
- Programa de formación y capacitación en competencias digitales PREPARADAS dirigido a desarrollar las habilidades para la empleabilidad y el emprendimiento digital entre mujeres de municipios andaluces de menos de 30.000 habitantes o zonas vulnerables de municipios de mayor tamaño, y consistente en acciones formativas de 40 horas en materias como ofimática, comercio electrónico o la creación de páginas web, entre otras. Un programa iniciado en 2022 y que se prolongará hasta el 30 de junio de 2026, y que está dotado con 30.680.000 euros de fondos MRR, que ha beneficiado, hasta finales de 2024, a un total de 55.323 de las 85.000 previstas.
- Subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva. Las subvenciones convocadas tienen como finalidad la mejora de la capacitación de personas vinculadas con organizaciones sindicales y asociaciones empresariales mediante el desarrollo de planes de formación que incluyan actividades formativas dirigidas a estos fines. El importe total adjudicado ha sido de 1.754.984,61 euros. Se van a impartir 170 acciones formativas para 7 solicitudes concedidas.

6. En materia de Prevención de Riesgos Laborales y Cultura Preventiva:

- Ayudas para Proyectos de Prevención de Riesgos Laborales: Se han concedido en el año 2024 3.568.164,82 euros para dos líneas de ayudas: una de ellas dirigida al fomento de las inversiones en prevención de riesgos laborales que contempla incentivos para medidas como la sustitución de maquinaria antigua, la incorporación de instalaciones para el control de contaminantes o la adaptación de equipos de trabajo y maquinaria a las medidas de seguridad, entre otras. Y la otra, para el fomento de actividades de mejora de la integración de la prevención de riesgos laborales mediante incentivos dirigidos a financiar iniciativas que faciliten el cumplimiento de la normativa, la realización de proyectos innovadores y buenas prácticas preventivas, proyectos I+D+i, estudios, planes de formación o diagnósticos preventivos, entre otras. Han resultado beneficiarias un total de 342 empresas.

BEATRIZ BARRANCO MONTES		11/03/2025	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	BndJA3HSVT9UYCL2PDPHEYNWSADT2Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Ayudas al Fomento de la Cultura Preventiva a través del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL), por medio de las siguientes líneas:
 - Línea para acciones de asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y fomento de la cultura preventiva, importe total concedido de 279.991,27 euros.
 - Línea para acciones de formación en prevención de riesgos laborales que fomenten el impulso de la cultura preventiva, importe total de 250.859 euros.
 - Línea para proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales, convocada por un importe de 400.000 euros y resultado concedido un importe total de 385.387,44 euros.
 - Subvenciones concedidas a la Red de Laboratorios Observatorios (5), ascendiendo a un total de 88.125,00 euros.

7. En materia de Conciliación:

Ayudas al Fomento de la Conciliación Laboral, Personal y Familiar. Se han concedido, para la realización de actividades de información, sensibilización, divulgación y difusión en materia de igualdad en el entorno laboral y de conciliación por entidades locales, o para la realización de actividades en materia de conciliación a ayuntamientos, y empresas, líneas 6, 7, 8 y 9, un total de 1.823.738,97 euros, resultando 184 beneficiarios. Por su lado, mediante la línea 4 que tiene por objeto financiar la contratación realizada por personas trabajadoras autónomas con hijos o hijas menores de tres años a su cargo para que trabajen en su actividad económica y profesional, se han ejecutado un total de 122.542,13 euros, beneficiándose 23 personas. Y, por último, la línea 5 está destinada a financiar la contratación por personas trabajadoras autónomas para sustituirlas durante la situación de riesgo durante el embarazo, o por nacimiento, adopción, guarda, acogimiento y tutela y se convocó en 2024 por un importe de 285.000 euros, ejecutándose un total de 54.089,61 euros, beneficiándose 29 personas.

8. En materia de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva:

El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales ha subvencionado la creación de una Cátedra de Negociación Colectiva y Relaciones Laborales de Andalucía con el fin de formar a personas negociadoras de convenios colectivos andaluces e investigar en el ámbito de nuestras relaciones laborales y un programa de capacitación inicial y avanzado de mediadores y mediadoras laborales en orden a la gestión de la conflictividad laboral en Andalucía, por un total de 41.000 euros.

9. En materia de Orientación e Intermediación Laboral: En cuanto a las ayudas convocadas por el Servicio Andaluz de Empleo se pueden destacar:

BEATRIZ BARRANCO MONTES		11/03/2025	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	BndJA3HSVT9UYCL2PDPHEYNWSADT2Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Programas Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción. Este programa tiene por objeto la prestación de servicio de asesoramiento o acompañamiento intensivo en el proceso de búsqueda de empleo a personas demandantes de empleo, a través de la gestión de Itinerarios. Estos Itinerarios exigen una atención individualizada y un seguimiento y contacto periódicos con las personas usuarias, así como la complementariedad con otras políticas activas de empleo para la derivación de personas usuarias. La última convocatoria concedida en el 2024 y correspondiente al periodo 24-25 ha sido de 29.405.353,93 euros. En el año 2024, se ha atendido a 143.209 personas desempleadas.
- Proyectos integrales T- Acompañamos para la inserción laboral de personas jóvenes. En la misma línea del programa anterior pero en esta edición centrados los proyectos en las personas de entre 18 y 29 años. La Convocatoria se realizó en diciembre de 2024, dándose el inicio de la actividad de los proyectos aprobados en este primer trimestre de 2025. El importe total concedido hasta el momento es de 61.856.500,00 euros.
- Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES): Este programa tiene por objeto promover la inserción laboral de las personas desempleadas, ofreciéndoles prácticas en empresas que les acerquen al mundo laboral. La última convocatoria de este programa publicada a finales de 2023, alcanzó un importe de 24.000.000 euros, de los que 3.277.377,34 euros corresponden al ejercicio 2024. Durante el año 2024, este programa ha permitido a 3.789 personas la realización de prácticas, de las cuales 978 han logrado su inserción.

Por todo lo anterior, se considera pertinente la elevación al Consejo de Gobierno para su toma de conocimiento.

LA VICECONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y
TRABAJO AUTÓNOMO

Fdo.: Beatriz Barranco Montes

BEATRIZ BARRANCO MONTES		11/03/2025	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	BndJA3HSVT9UYCL2PDPHEYNSADT2Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	